ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-07-2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2.016
"CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO PARA MATE ROGA"

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciséis siendo las 10:45 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 1.446/2016 de fecha catorce de septiembre del corriente año. Se encuentran presentes: La Abog. Cynthia Scholler, el Arq. Juan Noguera y el señor Fabio Reckziegel, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05-2016 "Construcción de Deposito para Mate Roga, ID Nº 317.438.

ANTECEDENTES

En fecha veintiséis de septiembre del corriente año, mediante Resolución Municipal Nº 1.515/2016, se crea el PAC con ID Nº 317.438 para construcción de Depósito para Mate Roga.-

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal Nº 86/2016 de fecha diecinueve de septiembre del corriente año.-

La Intendencia Municipal autorizo a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-05-2016 Construcción de Depósito para Mate Roga mediante Resolución Municipal Nº 1.471/16 de fecha veintiuno de septiembre del corriente año.-

El permiso municipal para la construcción de la obra fue aprobado en fecha catorce de septiembre del corriente año por Resolución Municipal Nº 1.446/16.-

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 1.446/16-A de fecha catorce de septiembre del corriente año.-

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha doce de octubre del corriente año. Se realizaron tres adendas modificatorias al pliego de Bases y Condiciones, y la apertura de sobres se realizó en fecha siete de noviembre del corriente año con la participación de los oferentes.

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

EVALUACION

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha siete de noviembre del corriente año donde consta el monto de las ofertas y el listado de la documentación sustancial presentada por cada oferente, el monto de las ofertas según consta en acta se transcribe a continuación:

OFERNTE	MONTO
METALURGICA NUÑEZ del señor Rubén Núñez	Gs. 139.331.500
DEM CONSTRUCCIONES del señor Trinidad Franco	Gs. 161.632.000
CONTRUCCIONES RODRIGUEZ del señor Sebastián Rodríguez	Gs. 168.478.000
J.E CONSTRUCCIONES del señor Jorge Escobar	Gs. 172.777.150

Durante la apertura de sobres se realizaron las siguientes observaciones:

1) La señorita Daiana Duarte en representación de la empresa DEM CONSTRUCCIONES, deja constancia de que la empresa Metalúrgica Núñez, en la planilla del Anexo 2 específicamente la hoja dos no tiene fecha.-

Al respecto se aclara que el formulario de ofertas presentado por la empresa Metalúrgica Núñez tiene fecha, en el encabezado y al final del formulario de oferta, lo cual se considera válido, siendo así el hecho de no indicar la fecha en el cuadro del listado de precios se considera error de forma que no altera sustancialmente el contenido del formulario.-

2) La señorita Mariela Escobar en representación de la empresa J.E CONSTRUCCIONES, deja constancia de que la empresa Metalúrgica Núñez presento IVA del mes de julio.-

Al respecto se aclara que el formulario del IVA es un documento formal, pudiendo el oferente presentar dicho documento antes de la evaluación de las ofertas.-

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones,

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

modificado por la Adenda 1 de fecha diecisiete de octubre del corriente año, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer lugar la existencia de errores aritméticos y/o de sumatoria.-

2. Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios de cada lote;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

3. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

4. Se analizará la variación de precios con relación al precio estimado. Según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16.-

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-

6. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

7. La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-

8. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

9. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores aritméticos en la oferta, de JE CONSTRUCCIONES, específicamente en el ítem 32 donde la cantidad es 2 y el precio unitario Gs. 800.000, debiendo ser el precio total Gs. 1.600.000 y en el formulario de ofertas figura Gs. 1.900.000. Realizando las correcciones, el monto total de su oferta es de Gs. 172.487.150. Seguidamente se ordenan la ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ	DEM CONSTRUCCIONES de TRINIDAD FRANCO	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ de SEBASTIAN RODRÍGUEZ	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 45 días)	Si	Si	Si	Si
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si	Si	Si

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación formal presentada por el oferente con la menor oferta, según se detalla en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015-2014-2013)	Presentó
Constancia de no tener deudas de ningún tipo en la Municipalidad donde fije residencia.	Presentó
Copia de última declaración jurada de IVA	Presentó del mes de julio 2016
Copia de pago de renta, últimos cinco años (2015-2014-2013-2012-2011)	Presentó
Copia de por lo menos tres contratos de obras, con recepción provisoria o definitiva si tuviera.	Presentó
Constancia de visita al lugar de las obras o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó
Curriculum del Jefe de Obras	Presentó
Patente profesional del Jefe de Obras	Presentó
Declaración Jurada que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser contratada será del distrito de Bella Vista o del Departamento de Itapúa.	Presentó
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó
Copia de habilitación de los vehículos indicados en la lista de equipos, ya sean propios o alquilados, en caso de ser alquilados presentar además acuerdo de intensión de alquiler en caso de ser adjudicado.	Presentó
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No aplica
Formulario nº 3 Información sobre el Oferente	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	*Presentó*
Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó
Formulario Nº 8 Experiencia Específica en Construcción	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	*Presentó*
Visita a obras o DDJJ de conocer el lugar de las obras	Presentó

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Luego de la verificación de los documentos formales y viendo que el oferente presentó copia del formulario de IVA del mes de julio 2016, se solicitó al mismo que presente el último formulario de IVA, presentando el formulario correspondiente al mes de octubre 2016, cumpliendo así con lo requerido en el pliego.-

Considerando, que el oferente que presentó la menor oferta presentó además todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación:

Menor oferta: Metalúrgica Nuñez de Rubén Nuñez

Precio de la oferta Gs. 139.331.500

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 3,96, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,54, en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto del contrato tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 80% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de tres contratos de obras.-

Con copia de Balances demuestra contar con más de cinco años de experiencia y según Constancia de Inscripción en el RUC cuenta con siete años de experiencia.-

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de dos contratos de construcción de empedrado, por lo tanto CUMPLE.-

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de dos años de experiencia en trabajos similares. Además declara que el 70% de la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Bella Vista, o en su defecto en el Departamento de Itapúa, conforme al artículo 2º inciso c) del Decreto 6225/11.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra.-

(7) Análisis de los precios ofertados

En el siguiente cuadro se analizó la variación de precios con relación al precio estimado. Según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no hallando variaciones significativas. Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pe = Precio Referencial.

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Po = Precio Ofertado.
Los valores de %Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	%Δ
	Trabajos Preliminares	
1	Cartel de Obra 2,00 1,00 m	-23%
2	replanteo y nivelación	-23%
3	Obrador	-23%
	Fundación	
4	Zapata columnas 1x1 varilla 10mm c/15cm con excavación	-23%
5	encadenado inferior 20x30 varila 10 y 6mm	-23%
6	encadenado superior 15x20 varila 8 y 6mm	-23%
7	columnas HºAº 20x40 varillas 12 y 8mm	-23%
	Mamposterías	
8	nivelación ladrillo común 30cm	-23%
9	elevación ladrillo 21 agujeros exterior visto	-23%
10	interior hueco 6 agujeros	-23%
	Cubierta	
11	techo chapa ondulada nº 26	-23%
12	cenefa, canaleta y bajada	-23%
13	cieloraso PVC suspendido de estructura metálica (taller)	-23%
	Entrepiso	
14	piso madera cepillada 1" sobre estructura vigas reticuladas	-23%
	Escalera	
15	metálica con huella madera un tramo y pasa manos	-23%
16	baranda caño 20*50 alt 1,20	-23%
	Piso	
17	Carpeta alisada de cemento	-23%
18	de cerámica con carpeta	-23%
19	contrapiso de hº de cascotes	-23%
	Revestido	
20	azulejos en baños alt 2m	-23%
	Pintura	
21	de mampostería vista	-23%
22	de revoque al latex	-23%
23	de aberturas metálicas	-23%
	Revoque	
24	de mampostería	-23%
25	de columnas y encadenado	-23%
	Aberturas	
26	Ventanas tipo balancín con vidrio 1,00 x1,20m	-23%

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Nº	Descripción	%Δ
27	Puertas metálicas chapa doblada corrediza con guías y candado 2,40 x 2,60 m	-23%
28	Marco con Puerta metálica chapa doblada 0,90 x 2,10 con herrajes y cerradura	-23%
29	Marco con Puerta metálica chapa doblada 0,80 x 2,10 con herrajes y cerradura	-23%
30	ventanas tipo balancín con vidrio 0,50 x0,40 m	-23%
	Instalación cloacal	
31	red cañerías	-23%
32	Inodoros	-23%
33	Lavatories	-23%
34	registro cloacal	-23%
35	cámara séptica	-23%
36	Pozo	-23%
	Instalación agua	
37	red cañerías	-23%
38	grifería lavatorio, ducha y canilla	-23%
39	ducha eléctrica	-23%
40	llave de paso	-23%
	Instalación eléctrica	
41	Tableros	-23%
42	artefactos lumínicos	-23%
43	llaves y tomas hasta tablero	-23%
	Limpieza	
44	limpieza durante y al finalizar la obra	-23%

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente presentó constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Pirapó, donde fija residencia, además se pudo constatar que se encuentra al día con sus impuestos en el distrito de Bella Vista. El oferente declara conocer el lugar de las obras, por lo tanto CUMPLE.-

(9) MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica, considerando que ningún oferente presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Aclaramos que el oferente DEM CONSTRUCCIONES presentó copia simple de Certificado de Origen emitido en fecha 30/03/2016, el cual a la fecha está vencido.-

Abog. Cynthia Scholler

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel

Por todo lo expuesto, luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la menor oferta, presentada por METALURGICA NUÑEZ de RUBEN NUÑEZ cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar su oferta.-

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el CO-06-2016 "CONSTRUCCION DE DEPOSITO MATE ROGA" a METALURGICA NUÑEZ con RUC Nº **2172215-3** de **RUBÉN DARÍO NUÑEZ** con CI Nº 2.172.215 por Gs. 139.331.500 GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS, para construcción de un depósito para Mate Roga cuyos demás datos se detallan en el pliego de Bases y condiciones.-

Abog. Cynthia Schöller

Arq. Juan Noguera

Fabio Reckziegel